



Expte. N° 7.760/22

VISTO:

Ley N° 14002 de Paridad de Género.

Ley N° 12434 “La presente ley tiene como objeto prevenir, controlar y sancionar la violencia laboral, y brindar protección a los/las trabajadores víctimas de las mismas, los/las denunciantes y/o testigos de los actos que la configuren”.

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El Decreto N° 1638/2022 “Ordenar al DEM la implementación de una campaña de concientización sobre el acoso escolar Bullying”, y

CONSIDERANDO:

Que el acoso laboral también conocido como acoso moral, hace referencia tanto a la acción de un hostigador u hostigadores conducente a producir miedo, terror, desprecio o desánimo en el trabajador, afectando su desarrollo laboral, como el impacto negativo que produce en la víctima.

Que desde este Concejo Deliberante junto al Departamento Ejecutivo, se viene trabajando en campañas de concientización sobre el bullying o acoso escolar.

Que, por tal motivo, sería importante realizar una campaña y charlas en las dependencias públicas, generando un espacio de debate con el fin de llevar información a los empleados, y poder concientizar sobre acoso laboral; además la instalación de cartelería en las oficinas municipales y también implementar una línea telefónica para denunciar si sos víctima de acoso y discriminación laboral.

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal bregar por el bienestar de sus empleados.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 1.691/2.022

ART.1º) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda implemente una campaña de concientización sobre el acoso y discriminación laboral en todas las dependencias municipales, la misma deberá tener en cuenta los lineamientos generales de las legislaciones nacional y provincial relativas a la temática.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 7 de julio de 2.022.

EDGARDO D. VIOLANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



ANDREA BALBUENA
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	08 JUL 2022
Anotado por	Laura
Archivado por	